PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA

Campus Santo Tomás de Aquino

Disposiciones sobre el Pago de la Matrícula para Estudiantes de Grado Vigentes a partir del Período 2012-2013-1

SANTO DOMINGO, D.N.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
CAMPUS SANTO TOMÁS DE AQUINO

DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA
PARA ESTUDIANTES DE GRADO
VIGENTES A PARTIR DEL PERÍODO 2012-2013-1

1.- CATEGORÍA DE PAGO Y COSTO DEL CRÉDITO

1.1 ESTUDIANTES DOMINICANOS

				Valor del Crédito
a)	UNI	General en grado	RD$	1,900.00
b)	I	Estudiantes dominicanos de grado participantes en el Programa de Préstamos Federales	US$	50.00
c)	IV-A	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o Programas de Intercambio	RD$	1,900.00
d)	XII	Estudiantes oyentes	RD$	2,000.00
e)	XXI-A	Programa de Licenciatura en Educación	RD$	1,140.00

1.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS

a)	IV	Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o Programas de Intercambio	US$	150.00
b)	V	General en grado	US$	150.00
c)	XIII	Estudiantes oyentes	US$	175.00

1.3 OTRAS INFORMACIONES

a) Cualquier otro programa nacional o internacional, se regirá por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

b) Los costos de crédito serán aplicables a las asignaturas ofrecidas por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.

c) En el caso de asignaturas que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de créditos correspondientes a las horas de docencia.

2. **OTROS PAGOS**

2.1 **Derecho de inscripción**

Los estudiantes pagarán un derecho de inscripción para cada período académico, de acuerdo con la reglamentación siguiente:

***2.1.1 Dominicano*s**

a) General en grado .....RD$ 13,000.00
b) Educación.....RD$ 7,800.00
c) Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio.....RD$ 10,000.00

PÁRRAFO: Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

2.1.2 Extranjeros

a) General en grado .....US$ 550.00
b) Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o Programas de Intercambio .....US$ 325.00

PÁRRAFO 1: Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

PÁRRAFO 2: Los estudiantes con Préstamos Federales en trámite garantizarán su inscripción con un abono de US$400.00.

2.2 **Inscripción tardía**

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tendrá el siguiente costo:

a) Para estudiantes que pagan en pesos dominicanos .....RD$ 17,000.00
b) Para estudiantes que pagan en dólares de los Estados Unidos.....US$ 700.00

2.3 **Costos adicionales a la matrícula**

2.3.1 Laboratorios generales

a) Dominicanos .....RD$ 1,900.00
b) Extranjeros .....US$ 120.00

2.3.2 Laboratorios especializados .....Se rigen por disposiciones específicas

2.3.3 Servicios estudiantiles

2.3.3.1 Dominicanos .....RD$ 2,700.00
2.3.3.2 Extranjeros .....US$ 100.00

2.3.4 Carné estudiantil .....RD$ 200.00

2.3.5 Cargo por no prematrícula

a) Dominicanos .....RD$ 950.00
b) Extranjeros .....US$ 100.00

2.3.6 Trámites de apelación .....RD$ 3,500.00

2.3.7 Cargos por convalidación de asignaturas

El proceso de convalidación de asignaturas no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

a) Hasta 5 asignaturas convalidadas.....RD$ 4,000.00
b) Por cada asignatura adicional convalidada .....RD$ 1,000.00

2.3.8 Solicitud de graduación

a) Dominicanos .....RD$ 6,000.00
b) Extranjeros .....US$ 400.00
(Este cargo incluye récord de notas y certificación)

2.3.8.1 El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:

a) **UN PRIMER PAGO** del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.

b) **UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO** del 50% restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.

c) Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD$1,000.00 a dominicanos y US$125.00 a extranjeros.

d) El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.

2.3.8.2 Solicitud de graduación del personal exonerado

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que tiene exoneración de un 100% del pago de matrícula, en cualquier programa, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación y en los plazos establecidos.

2.3.8.3 No asistencia a graduación

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

a) Dominicanos .....RD$ 6,000.00
b) Extranjeros.....US$ 600.00

PÁRRAFO: El estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación, posterior a la ceremonia para la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.

3. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades

3.1 Solicitud de admisión .....RD$ 400.00

3.2 Solicitud de admisión para transferencia .....RD$ 1,300.00

3.3. Solicitud de readmisión .....RD$ 500.00

3.4 Trámites por cambio de carrera .....RD$ 800.00

3.5 Renovación del carné estudiantil, por pérdida o deterioro .....RD$ 300.00

3.6 Solicitud de duplicado de título .....RD$ 6,000.00

3.7 Cargos de Biblioteca .....Disposiciones especiales

3.8 Examen de nivel de proficiencia en lenguas .....RD$ 1,000.00

3.9 Certificaciones académicas y administrativas .....RD$ 500.00

3.10 Certificado de graduación para exequátur .....RD$ 800.00

3.11 Elaboración de récord de notas .....RD$ 800.00

3.12 Presentación encuadernada del plan de estudios .....RD$ 4,000.00

3.13 Formulario para acceso a la Word Education Services (WES) .....RD$ 400.00

3.14 Servicios de trámite para legalización de documentos ante el MESCYT .....RD$ 1,000.00

3.15 Alquiler de togas .....RD$ 1,000.00

3.16 Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos .....RD$15,000.00

El pago se realizará de la siguiente forma:

a) Al presentar la solicitud .....RD$ 5,000.00
(valor no reembolsable)

b) Si la solicitud es aprobada.....RD$10,000.00
(a pagar al momento de solicitar la readmisión)

3.17 Solicitudes especiales de verificación de estudios .....RD$ 2,500.00

4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1 Estudiantes prematriculados que no se inscriben

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de las asignaturas prematriculadas.

4.2 Bajas

El estudiante pagará un tercio del costo de las asignaturas prematriculadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

4.3 Transferencia intercampus.....Sin cargos

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

4.4 Retiro

4.4.1 Retiro total

En caso de retiro total del período, antes de la cuarta semana de iniciada la docencia, si la Universidad considera su causa justificada, se podrá reembolsar el costo de los créditos y otros cargos, reteniendo la Universidad el pago correspondiente al derecho de inscripción, el cual, en todos los casos, es no reembolsable. Si el retiro se realiza después de la cuarta semana de docencia, se retendrá, además de la inscripción, la totalidad de los pagos que deberían realizarse hasta la fecha del retiro.

El estudiante presentará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas una comunicación exponiendo las razones para retirarse y copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su departamento académico.

En caso de retiro no justificado, en cualquier momento del período, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de beca, crédito educativo o cualquier otro tipo de asistencia económica, se cargarán a su cuenta estudiantil los montos a pagar.

4.4.2 Retiro parcial

En caso de retiro parcial, las asignaturas retiradas serán cobradas en su totalidad.

4.5 Forma de pago de matrícula y derecho de inscripción

El pago de la matrícula puede ser efectuado seleccionando una de las siguientes formas:

a) **Pago con tarjeta de crédito, por Internet**: se puede realizar el pago vía Web https://webapp.pucmm.edu.do/WebSISE/Estudiante/ usando la tarjeta de crédito personal, con aprobación en línea.

b) **Pago presencial**: en el área de Caja se aceptan las siguientes modalidades de pago: tarjeta de crédito y débito personales, efectivo y cheques certificados a nombre de la PUCMM. Los pagos en moneda extranjera sólo pueden ser hechos de manera presencial.

c) Para cada una de las formas de pago descritas, el sistema permite generar automáticamente el recibo de ingreso con número válido para Crédito Fiscal, en todos los casos en que los datos del beneficiario estén registrados previamente. Puede registrarse en la página WEB de esta Universidad o de manera presencial en las cajas de la Tesorería de cualquiera de nuestros campus.

4.6 Distribución y calendario de pago de matrícula

4.6.1 Períodos regulares

a) Derecho de inscripción: se pagará el día de la inscripción de cada carrera.

b) El costo de los créditos y otros cargos: se pagarán en tres (3) cuotas, con fechas límites de pago, en la primera semana de los meses de octubre, noviembre y diciembre, para el período agosto-diciembre. Para el período enero-mayo se pagará en la primera semana de los meses de febrero, marzo y abril.

4.6.2 Período de verano

a) Derecho de inscripción: se pagará el día de la inscripción de cada carrera.
b) El costo de los créditos y otros cargos: se pagarán en dos (2) cuotas, en la primera semana de los meses de junio y julio.

4.6.3 Calendario de pago

PERÍODO 2012-2013-1 (AGOSTO-DICIEMBRE 2012)

Fecha límite entrega carta de financiamiento		Diez días antes de la inscripción
1er. pago:	92% del costo de inscripción, ascendente a RD$12,000.00	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento de Crédito Educativo		28 de septiembre de 2012
2do. pago	35% del total de los créditos y otros cargos	05 de octubre, 2012
3er. pago	35% del total de los créditos y otros cargos	06 de noviembre, 2012
4to. pago	30% del total de los créditos y otros cargos	05 de diciembre, 2012

PERÍODO 2012-2013-2 (ENERO-MAYO 2013)

Fecha límite entrega carta de financiamiento		Diez días antes de la inscripción
1er. pago	Total del derecho de inscripción, ascendente a RD$13,000.00	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento Crédito Educativo		25 de enero, 2013
2do. pago	35% del total de los créditos y otros cargos	04 de febrero, 2013
3er. pago	35% del total de los créditos y otros cargos	04 de marzo, 2013
4to. pago	30% del total de los créditos y otros cargos	04 de abril, 2013

PERÍODO 3-2012-2013 (VERANO 2013)

Fecha límite entrega carta de financiamiento		Diez días antes de la inscripción
1er. pago	Total del derecho de inscripción, ascendente a RD$13,000.00	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento Crédito Educativo		31 de mayo, 2013
2do. pago	50% del total de los créditos y otros cargos	05 de junio, 2013
3er. pago	50% del total de los créditos y otros cargos	05 de julio, 2013

4.7 **Estudiantes con financiamiento**

Los estudiantes que participan en programas de becas, crédito educativo de la PUCMM, de la Fundación de crédito educativo o de cualquier otra entidad, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas descritas en el acápite 4.6.3.

4.8 **Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario**

4.8.1 El estudiante que no pague en la fecha establecida en el Calendario Académico tendrá un recargo de RD$500.00 (Quinientos Pesos con 00/100), si es dominicano y US$100.00 (Cien Dólares con 00/100), si es extranjero o cursa algún programa cuyo costo de matriculación esté consignado en moneda extranjera. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes.

4.8.2 Al estudiante que no efectúe los pagos en las proporciones y fechas establecidas en el acápite 4.6.3 no se le emitirá documento oficial alguno sobre su expediente académico. Asimismo, perderá su derecho de inscripción para el próximo período académico.

4.8.3 El estudiante que por cualquier razón no firme el pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD$1,500.00. Después de 30 días de la fecha límite de la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el período con recursos propios.

4.8.4 El estudiante que tenga balances pendientes de pago, al momento de su graduación, no recibirá el certificado de título ni las certificaciones relacionadas, hasta que cancele sus compromisos. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 48 horas laborables antes de la ceremonia de graduación.

NOTAS[1]

1. **Estudiantes dominicanos**

(a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.

(b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan éstos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.

(c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela media.

(d) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.

(e) Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.

CUALQUIER ASUNTO RELATIVO AL PAGO DE MATRÍCULA Y SERVICIOS DE LA PUCMM, NO CONTEMPLADO EN ESTAS DISPOSICIONES, SE PRESENTARÁ A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Agosto de 2012